



**LAZKAOKO  
UDALA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DE 23 DE MARZO DE 2018**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 9 de marzo de 2018, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN APROBADOS MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA.-**

A continuación se da cuenta de los dos expedientes de contratación aprobados mediante decreto de alcaldía. Uno es el expediente de contratación para la ejecución de la reforma de la sala de calderas y nueva instalación de gas en la ikastola San Benito, y el otro es el expediente de contratación para la redacción del proyecto de ejecución de la fase 5.1 de las obras de ampliación del polideportivo municipal.

La Junta de Gobierno Local queda enterada

**III.- FACTURAS.-**

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 20 correspondiente al ejercicio 2018, que asciende a un total de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE euros y SETENTA Y CINCO céntimos (51.427,75 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

**IV.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-**

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Ayudas de Emergencia Social.-



...///...

- Exp. nº 18-01-003: Conceder una ayuda de 92,50 € mensuales, de enero a diciembre, para gastos de mantenimiento de vivienda. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 18-01-004: Conceder una ayuda de 89,73 € mensuales, de enero a diciembre, para gastos de mantenimiento de vivienda. La ayuda concedida corresponde al 97% de lo solicitado.
- Exp. nº 18-01-005: Conceder una ayuda de 78,65 € mensuales para gastos de instalaciones y reparaciones de la vivienda. La ayuda concedida corresponde al 52% de lo solicitado.
- Exp. nº 18-01-006: Conceder 92,50 € mensuales, de marzo a diciembre, para gastos de mantenimiento de vivienda, y 250,00 € mensuales, de marzo a diciembre, para gastos de alquiler. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.

Transporte de minusválidos.-

Conceder las siguientes subvenciones correspondientes al transporte a Talleres Gureak de Ordizia de 2018:

Solicitante Nº de expediente	Cantidad mensual concedida, excepto agosto	Cantidad anual concedida
18-17-01	36,41 €	400,51 €
18-07-02	36,41 €	400,51 €
18-07-03	36,41 €	400,51 €
18-17-04	36,41 €	400,51 €
18-17-05	36,41 €	400,51 €
Total subvenciones .....		2.002,55 €

Ayudas para el pago de tasas e impuestos municipales.-

Subvenciones aprobadas:

Solicitante Nº de expediente	Porcentaje de ayuda aprobada	Cantidad concedida
18-16-01	100%	442,05 €
18-16-02	50%	190,59 €
18-16-03	50%	147,83 €
18-16-04	100%	389,22 €
18-16-06	100%	354,76 €
18-16-07	100%	301,28 €

...///...



...///...

18-16-09	75%	255,46 €
18-16-11	100%	320,04 €
Total subvenciones .....		2.636,69 €

Subvenciones denegadas y motivo:

Solicitante Número de expediente	Motivo de la denegación
18-16-05	Supera el límite de ingresos
18-16-10	Supera el límite de ingresos
18-16-12	Supera el límite de ingresos
18-16-13	Supera el límite de ingresos

Cáritas de Goierri.-

- Conceder una subvención de 2.000,00 € para los proyectos "Baratza" e "Hizkuntza".
- Conceder una subvención de 810,00 € para colaborar con el proceso de integración social de una persona.

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

